

Resolución N°240/18

J. Suárez, 14 de noviembre de 2018.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se recibieron las partidas correspondientes al mes de Diciembre de 2017 mediante las cuales se solventaron estos gastos.

II) Que los pagos efectuados durante el período 20 al 31 de diciembre de 2017 corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo, de acuerdo a planilla adjunta y autorizados por Resolución N°211/17.

III) Que se recibió OD N°1980 observada por no cumplir con el art.15 del TOCAF: realizar gastos sin disponibilidad presupuestal.

IV) Que se recibió Circular N°2017/000042/1 del Sr. German Casaravilla Contador General del Gobierno de Canelones en donde se estableció el procedimiento a realizar en caso de no contar con disponibilidad presupuestal y sí contar con disponibilidad monetaria para la realización de gastos por parte de los municipios.

V) Que según la mencionada Circular este Concejo autorizó la imputación de comprobantes y la realización de gastos que afectasen renglones sin de disponibilidad presupuestal, según Resol.N°204/17.

VI) Que fue aprobada en su oportunidad la rendición de gastos del período mencionado por Resolución N°005/18 de este Concejo.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- 1) Reiterar y aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 al 31 de diciembre de 2017 correspondientes al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldé
Jorge Zaccaro



Concejal
Rosario Wdo

~~Concejal~~
Jose Angel Zarza
Concejal

Concejal
Luis Rivas